

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 67/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:40** horas del día **14 de agosto de 2023** (dos mil veintitrés), en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 67/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta), ante la presencia del **LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO - DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y EL ING. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ TELLO, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS. REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.**

LICITANTE: M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE: ROLANDO MEXIA LÓPEZ
---	---

M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1. ¿Solicitamos a la convocante que para el anexo del Folio N°1328 nos haga una aclaración en el punto 3? Características de la tecnología de firewall personal y prevención de intrusos, se menciona un punto que dice: ser capaz de configurar el navegador en modo seguro de tal manera que no publique la versión del navegador ni de la dirección IP con la que sale a internet, sin embargo, por todas las demás características el producto que solicitan cumple en su totalidad sin embargo esta no, solicitamos a la convocante nos permita omitir tal característica. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Si, se permite.

2. ¿Solicitamos a la convocante nos aclare si para la partida 1 y 2 son renovación o licenciamiento nuevo?

R. Son renovaciones.

3. En caso de tratarse de una renovación, dentro del punto 6. Condiciones generales del servicio de instalación y puesta a punto. Solicitan: El alcance de los servicios ofrecidos deberá cubrir la instalación y puesta a punto de la solución ofertada y además menciona que el participante deberá hacer la instalación y puesta a punto del servidor antivirus en la dependencia, en coordinación con la misma. Entendemos que si se trata de una renovación estos puntos se deben omitir, ¿Es correcta nuestra apreciación

R.- Si, es correcto.

4. En el punto 6. Condiciones generales del servicio de instalación y puesta a punto, menciona que el participante deberá entregar memoria técnica a detalle de la instalación de cada uno de los componentes que integran la presente solicitud y la operación conjunta de la misma, entendemos este punto se debe considerar como parte del punto 8. Entregables que es donde lo menciona también y no presentarlo dentro de nuestra propuesta técnica, ya que es un documento que se entregará al finalizar la entrega del licenciamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Si, es correcto

5. En el punto 7. Obligaciones de los participantes menciona que se deberá presentar un plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, el cual será validado por personal de la convocante, en el cual se muestren las principales actividades, tiempos y responsables para la implementación, capacitación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir (en su caso), entendemos que si se tratara de una renovación dicho plan de trabajo no debe incluir el tema de implementación, ni incluir la desinstalación del producto a sustituir, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Si, es correcto.

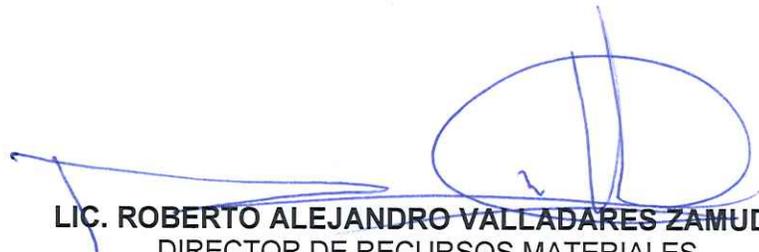
6. Solicitan a la convocante nos aclare que para el anexo del folio N° 1328, se solicita en el punto 7. Obligaciones de los participantes subpunto 7.0 en la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos ofertados y servicios ofertados, en los supuestos descritos en párrafos anteriores. De acuerdo al producto que cumple con lo solicitado como tal no viene con un número de

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 67/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)**

parte, pero si con todos los demás datos que solicitan. Solicitamos a la convocante nos permita omitir lo del número de parte ya que el fabricante del producto no lo proporciona en este concepto de producto, ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Si, Se acepta.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



ING. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ TELLO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
ÁREA REQUERENTE